



ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2017-MDS

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Sachaca, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de julio del año en curso; y visto el informe 00207-2017-GDEYS-MDS de la Gerencia Municipal mediante el cual se eleva la propuesta de ordenanza para la aprobación del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2017-2021.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y dentro de los márgenes permitidos por Leyes Generales;

Que, el numeral 11 del artículo 82 del Capítulo II, Las competencias y funciones específicas de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, establece que son competencias y funciones específicas, compartidas con el gobierno nacional y los regionales, en materia de educación, cultura, deporte y recreación "Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados";

Que, el numeral 19 del artículo 82 del Capítulo II, Las competencias y funciones específicas, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, establece que son competencias y funciones específicas, compartidas con el gobierno nacional y los regionales, en materia de educación, cultura, deporte y recreación "Promover actividades culturales diversas";

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 002-2014-MC, Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, establece que "Los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados deben asegurar la creación y sostenibilidad de, por lo menos, una biblioteca en su localidad";

Que, mediante informe N° 00207-2017-GDEYS-MDS de la Gerencia Municipal se señala la necesidad de contar con un Plan Municipal del Libro y la Lectura, además de solicitar la emisión de una Ordenanza Municipal que apruebe dicho plan para el periodo 2017-2021;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9, 39 y 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con el voto UNÁNIME de los miembros del Concejo, se aprueba la siguiente:

ORDENA:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA PARA EL PERIODO 2017-2021*

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital Sachaca, para el periodo 2017-2021 como instrumento obligatorio de planeamiento y de gestión de la



política pública local de promoción del libro y de la lectura en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades y de la Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura vigentes, elaborado de manera concertada entre la Municipalidad Distrital de Sachaca, las instituciones públicas locales, las organizaciones sociales y las organizaciones privadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incluir el Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Sachaca para el periodo 2017-2021 en el Plan de Desarrollo Local Concertado de generar condiciones que permitan mejorar la calidad de vida fortaleciendo capacidades intelectuales, humanas y organizativas de la población como parte del Eje Estratégico de Desarrollo Social, gestionar y promover procesos de aprendizaje de calidad, orientados a fortalecer las vocaciones económica productivas. Promover espacios para la recreación de niños y niñas

ARTÍCULO TERCERO.- Créase el Consejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Sachaca como instancia de consulta, coordinación, concertación, seguimiento y evaluación de la política pública distrital de promoción del libro y de la lectura en el distrito. La Alcaldía Distrital establecerá la conformación, el funcionamiento y las funciones del Consejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría Técnica del Consejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Sachaca, corresponde a la Sub Gerencia de Promoción Económica, Cultura, Educación y Deporte.

ARTÍCULO QUINTO.- la Sub Gerencia de Promoción Económica, Cultura, Educación y Deporte, es responsable de la implementación del Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Sachaca, para el periodo 2017-2021, en coordinación con otros organismos y unidades ejecutoras municipales.

ARTÍCULO SEXTO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y la Gerencia de Administración Financiera son responsables del financiamiento de los gastos que genere la ejecución del Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Sachaca, para el periodo 2017-2021.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano" o en el diario oficial regional; y en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

ARTÍCULO OCTAVO.- Encargar a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Sachaca la publicación de la presente diario oficial "El Peruano" o en el diario oficial regional y en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

POR TANTO:

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en la sede central de la Municipalidad Distrital de Sachaca, a los 07 días del mes de julio del año 2017.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

 Abog. Jesús Edgar Aguilar Cordero
 Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

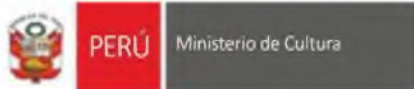
 Evansto Calderón Núñez
 ALCALDÍA

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SACHACA**



**PLAN
MUNICIPAL**
*del Libro y
la Lectura*
2017 - 2021





Salvador Alejandro Jorge del Solar Labarthe
Ministro de Cultura

Jorge Ernesto Arrunátegui Gadea
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Santiago Alfaro Rotondo
Director de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Ezio Neyra Magagna
Director de la Dirección del Libro y la Lectura

Andres Villegas Casanova
Coordinador de Políticas Públicas y Planes Municipales del Libro y la Lectura

Asesoría Técnica
Felix Morales Espinoza
Omar Jaimes Santiago

Agradecimientos:
Agradecemos la participación y el apoyo de las instituciones, actores de la sociedad civil, profesionales vinculados con el libro y la lectura que participaron de esta iniciativa: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Biblioteca Nacional del Perú, Direcciones Desconcentradas de Cultura de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali; así como también a Pierre Emile andoorne Romero, Ángel Raúl Alarcón, Joel Anicama Díaz, Seidy León Inchuña



Evaristo Florentino Calderón Nuñez
Alcalde

Equipo Responsable de elaboración del Plan

Flor de María Yáñez Arenas
Gerente de Desarrollo Económico y Social

Renato Garrido Nina
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Roxana Amézquita Anco
Subgerente de Promoción Económica, Cultura, Educación y Cultura

Agradecimientos:

Agradecemos la participación y apoyo de las Instituciones Públicas y Privadas, actores sociales autor de la cadena de Libro y los representantes de la sociedad civil del Distrito de Sachaca, que participaron en la realización de este Plan Municipal del Libro y la Lectura.

Municipalidad Distrital de Sachaca

Av. Fernandini S/N

Teléfono 054 -233892 054-449377

Página web: www.munisachaca.gob.pe

e-mail: munisachaca.gob@gmail.com

Sachaca – Arequipa

2017

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	4
II. MARCO CONCEPTUAL	5
III. MARCO SITUACIONAL	9
3.1 Marco normativo.....	9
3.2 Resultados del Informe de Línea de Base	13
IV. MARCO OPERATIVO	22
3.3 Entidades participantes y actores involucrados	22
3.4 Estructura organizativa	23
3.5 Participación ciudadana.....	23
3.6 Destinatarios finales.....	25
3.7 Objetivos y metas.....	26
3.7.1 Objetivo del Plan Municipal del Libro y la Lectura	26
3.7.2 Matriz de objetivos estratégicos y metas.	27
3.8 Planificación de objetivos y metas	29
3.9 Matriz de acciones estratégicas.	30
3.10 Matriz de actividades.	34
3.11 Ruta estratégica.	36
3.12 Articulación.	39
V. GESTIÓN DE RECURSOS	40
VI. COMUNICACIÓN	41
VII. CONTINUIDAD	42
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	43
8.1. Matriz de seguimiento y evaluación	44
IX. BIBLIOGRAFÍA	45
ANEXOS	46

I. PRESENTACIÓN

La riqueza que se encuentra en la lectura es insustituible. Si no se tiene este hábito no se podría comprender el texto y asimilarlo de un modo crítico.

La lectura permite desarrollar la creatividad y el desarrollo del pensamiento abstracto. Hoy, más que nunca, en esta era de la tecnología, caracterizada por la sobreabundancia de datos, la lectura comprensiva juega un papel vital para convertir la información en conocimiento.

En este mundo globalizado la población asume y asumirá un rol sumamente importante, más precisamente, la población informada.

Por ello, es una tarea imprescindible, el rol que juega el Estado en la promoción de la lectura comprensiva que pueda estar al alcance de cada uno de nuestros habitantes, empezando por el fomento del hábito lector desde la más temprana edad, permitiendo que nuestros futuros ciudadanos se familiaricen con la lectura y sean motores del cambio.

Sabemos que en nuestro distrito no se lee lo suficiente. Así, la falta de valoración de la lectura se presenta como un elemento a tener en cuenta. La marcada diferencia social requiere del diseño de planes que tomen en cuenta la desigualdad que la caracteriza, y el aporte nuestro, como autoridades locales es de vital importancia para crear espacios donde el leer sea también un placer para nuestros niños, jóvenes y padres que los acompañan, es decir para la población en general, por ello el presente **PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA** es el resultado de un esfuerzo interinstitucional dirigido a la promoción de la lectura como un valor en sí, por el placer; y también como vehículo de ejercicio de los derechos ciudadanos, del acceso a mayores niveles educativos, del uso y aprovechamiento de los avances científicos y tecnológicos y, en general, del mejoramiento de la vida en comunidad.

Evaristo Calderón Núñez
Alcalde del Distrito de Sachaca

II. MARCO CONCEPTUAL

¿QUÉ ES LA LECTURA?

La lectura es el proceso de significación, de comprensión, de obtención de ideas o algún tipo de información utilizando un sistema de símbolos o un lenguaje a través de un soporte físico o virtual.

Asimismo, la lectura es definida como una práctica social dado que en cada comunidad encontramos diversas interpretaciones de la lectura así como distintos modos de efectuarla.

Hay dos tipos de lectura: **Lectura mecánica** (rápida, sin ahondar en los conceptos, sirve para tener un pantallazo general acerca de un tema, prescindiendo de los conceptos nuevos que pudieran surgir y de la estructura del texto. En este tipo de lectura el lector es pasivo porque lee para no aburrirse y de forma sistemática sin interiorizar en nada) y **lectura comprensiva** (detallada, intentado captar la mayor cantidad de información posible, de aprehender conceptos y alcanzar una visión analítica sobre el tema. Fundamentalmente se busca la interpretación crítica de lo que se lee. En este caso el lector es **activo** porque interroga, crítica y analiza).

En ese sentido, desde nuestra visión como distrito consideramos necesario establecer como pilares de nuestro Plan Municipal las siguientes concepciones sobre la lectura:

1. La Lectura como derecho

Porque permite un ejercicio pleno de la democracia. Leer y escribir son prácticas que ayudan a las personas a construir tanto su individualidad como su sociabilidad, a construir el mundo con responsabilidad y solidaridad.

La afirmación de nuestra identidad, y el conocimiento de la historia que nos acompaña fundamentan la legitimidad y el ejercicio de nuestros derechos como ciudadanos, no tendremos una participación democrática, si no consolidamos los medios y canales necesarios para incrementar el número de lectores funcionales en nuestro distrito.

2. La Lectura como generadora de espacios de consumo cultural

Siendo que la lectura es la principal forma de rescatar la cultura y mantenerla viva una de las riquezas más grandes que tiene nuestro distrito es de su cultura, una cultura que está viva lo que resulta en una vasta producción literaria que nos enorgullece y porque aquí las manifestaciones culturales generan identidad en su gente además que permite apreciar todas las culturas como un escaparate y nos da la oportunidad de propiciar espacios de promoción y acercamiento intercultural en nuestra sociedad.

3. Lectura como una actividad que genera nuevas formas lúdicas de acercarse al conocimiento

El juego es una actividad que acompaña al hombre, especialmente, en su infancia y permite su desarrollo emocional y cognitivo a la vez que promueve el intercambio con los demás. Se mejora las competencias comunicativas en los estudiantes, a través de la implementación de actividades lúdicas que impliquen el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) e incentivando en los estudiantes de todos los grados el gusto por hablar y escribir de forma adecuada. Porque jugando con la lectura y la escritura mejoramos nuestra visión del mundo.

4. La lectura desde la primera infancia

Claudia Wuth Olave. Educadora de Párvulos. Encargada de la Central Pedagógica. JUNJI, Región de Magallanes y Antártica Chilena nos dice al respecto:

“Esta tarea se puede llevar a cabo a través de diferentes modalidades y sumando aliados, teniendo en cuenta que para favorecer hábitos lectores debemos ser los adultos los primeros modelos a seguir por niños y niñas desde la más temprana edad”.

¿Por qué leer?

Leer con y para los niños y niñas involucra toda una galaxia de significantes y logros para nuestros futuros adultos. A través de la lectura un niño y niña:

- Desarrolla el lenguaje tanto a nivel comprensivo como expresivo.
- Estimula la imaginación.
- Amplía el conocimiento.
- Mejora la comprensión del mundo y de nuestro mundo interno.
- Cuando contamos un cuento o una historia, guardamos y recreamos nuestra propia historia, nuestro pasado, presente y futuro.
- Permite el disfrutar de las aventuras que escuchamos a través de esa historia.
- El niño y niña logra involucrarse en las historias consiguiendo la resolución de conflictos con los cuales se identifica a través de los personajes.
- Brinda la oportunidad de compartir y reconocernos, el conocer nuestros gustos y el de nuestros hijos”

¿QUÉ ES UN PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA?

Un Plan Municipal del Libro y la Lectura es un proyecto liderado por una institución del Estado para concretar y fortalecer su política pública de lectura mediante la concertación y la articulación de esfuerzos de diversos actores de la sociedad civil organizada, la empresa privada, la academia, entre otros. Un Plan Municipal del Libro y la Lectura tiene como propósito mejorar la realidad del Libro y la Lectura y se formula y desarrolla en un proceso que incluye varias fases (diseño, desarrollo y evaluación) a largo plazo; del mismo modo, debe entenderse como una propuesta flexible que se ajusta y reconstruye en función de las realidades sobre las que opera.

Un Plan Municipal del Libro y la Lectura buscan las mismas mejoras que aquellos proyectos planteados para el marco nacional.

Todo plan debe estar respaldado por políticas públicas participativas, que se traduzcan en acciones concretas. En este sentido, los planes forman parte de la dimensión operativa de estas y son poderosos instrumentos para llevar a cabo los

acuerdos, los consensos, las decisiones y las orientaciones tomadas en el marco de la política pública.

Planes de Lectura como instrumentos para fortalecer y concretar las políticas públicas de lectura. Una de las mayores dificultades que enfrentan los Planes de Lectura es la ausencia de verdaderas políticas que los respalden, lo cual pone en riesgo su sostenibilidad y continuidad. En este sentido, es necesario enmarcar los Planes de Lectura en políticas públicas de lectura que reconozcan la importancia de la participación ciudadana (en su formulación y desarrollo), y concebirlos como instrumentos para concretar y dar forma a los acuerdos y derroteros delineados en tales políticas.

Planes de Lectura como propuestas inclusivas y participativas, lideradas por los gobiernos. Los planes de lectura, en tanto expresión e instrumento de las políticas públicas de lectura, deben concebirse como escenarios ideales para el encuentro y la participación de los diversos actores interesados, como una experiencia de construcción colectiva en la que las instituciones y los actores son convocados, desde el principio, al proceso de formulación. La diversidad de miradas, de enfoques, de concepciones y de valoraciones que se ponen en juego en este proceso de negociación y concertación enriquece el producto final y permite que los actores, en tanto autores y no simples ejecutores, se involucren y comprometan de manera significativa con la propuesta.

Planes como proyectos que trascienden el corto plazo. Un estudio comparado sobre planes nacionales de lectura¹ mostró que el tiempo promedio de duración de este tipo de programas es superior a cuatro años y que suele coincidir con los periodos de los gobiernos que los impulsaron. Sin embargo, muchos países aclaran que estos periodos son concebidos como etapas o fases iniciales del plan, y que este deberá continuarse de manera independiente de los gobiernos en curso.

Planes como procesos flexibles. Los Planes de Lectura deben entenderse como propuestas flexibles desarrolladas a lo largo de un proceso que incluye las fases de formulación, ejecución y evaluación. Si bien es cierto que no se trata de un

¹ Beatriz Helena Isaza y Luis Bernardo Peña, op. cit.

proceso lineal, puesto que en la realidad estas fases se superponen, cada una de ellas tiene propósitos particulares que es necesario precisar.

¿POR QUÉ Y PARA QUÉ DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA?

Mediante la implementación del Plan Municipal del Libro y la Lectura se ejecutarán acciones a corto, mediano y largo plazo que permitan mejorar la problemática del Libro y la Lectura dentro de la jurisdicción del distrito.

¿Para qué necesitamos implementar planes de lectura?

Para que niñas, niños, jóvenes y adultos tengan acceso al Libro y La lectura y se constituyan como ciudadanos informados con mayor participación, mejor nivel educativo, calidad de vida, y para que hagan uso de sus derechos culturales.

Para mejorar el acceso de la población al Libro y la Lectura.

Para mejorar y contribuir a elevar los niveles de hábito de Lectura.

Para mejorar la infraestructura de los espacios de acceso al Libro y la Lectura.

Para mejorar y dinamizar la circulación y la industria editorial, contribuyendo al desarrollo económico de la jurisdicción del distrito.

Para fomentar y fortalecer las iniciativas de creación del Libro (autores locales, entre otros).

Para fomentar la Lectura en instituciones públicas y privadas.

Para crear, fomentar y fortalecer los espacios de acceso al Libro y la Lectura.

III. MARCO SITUACIONAL

3.1. Marco normativo

Son muchos los documentos legislativos, de orden nacional e internacional, producidos por diferentes organismos, que ubican el Plan Municipal en un contexto más amplio y que aportan referentes políticos, jurídicos y/o conceptuales, desde los cuáles éste puede avalarse, nosotros consideramos lo siguientes.

TIPOS DE DOCUMENTOS

a. Documentos de orden Internacional

- UNESCO

Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública, 1994.

Dentro de las finalidades de la Biblioteca Pública:

- Crear y consolidar el hábito de la lectura en los niños desde los primeros años.
- Prestar apoyo a la autoeducación y la educación formal de todos los niveles
- Brindar posibilidades para un desarrollo personal creativo;
- Estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes;

Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje

Artículo 1 • Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje

Cada persona- niño, joven o adulto-deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral el cálculo, la solución de problemas).

Artículo 5 • Ampliar los medios y el alcance de la Educación Básica

La diversidad, la complejidad y el carácter cambiante de las necesidades básicas de aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos exigen ampliar y rede finir constantemente el alcance de la educación básica de modo que en ella se incluyan los siguientes elementos: • El aprendizaje comienza con el nacimiento. Ello ex i ge el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia , lo que puede conseguirse mediante medidas destinadas a la familia , la comunidad o las instituciones, según convenga

Artículo 7 • Fortalecer la concertación de acciones Las autoridades nacionales, regionales y locales responsables de la educación tienen la obligación prioritaria de proporcionar educación básica a todos, p e ro no puede esperarse de ellas que suministren la totalidad de los elementos humanos, financieros y organizativos necesarios para esa tarea.

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

Artículo XII: Toda persona tiene derecho a la educación, la que debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad humanas.

Asimismo tiene el derecho de que, mediante esa educación, se le capacite para lograr una digna subsistencia, en mejoramiento del nivel de vida y para ser útil a la sociedad.

El derecho de educación comprende el de igualdad de oportunidades en todos los casos, de acuerdo con las dotes naturales, los méritos y el deseo de aprovechar los recursos que puedan proporcionar la comunidad y el Estado.

Toda persona tiene derecho a recibir gratuitamente la educación primaria, por lo menos.

Derecho a los beneficios de la cultura

Artículo XIII: Toda persona tiene el derecho de participar en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y disfrutar de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales y especialmente de los descubrimientos científicos.

Tiene asimismo derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de los inventos, obras literarias, científicas y artísticas de que sea autor.

b. Marco normativo nacional y de planificación

▪ **Constitución Política del Perú**

Artículo 2°.- Derechos fundamentales de la persona Toda persona tiene derecho:

8. A la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión

Ley del Sistema Nacional de Biblioteca

Artículo 4.- funciones del Sistema Nacional de Bibliotecas:

Las funciones del sistema Nacional de bibliotecas son las siguientes:

a.- Propiciar que las bibliotecas públicas se constituyan en centros de animación cultural y social a fin de que los usuarios puedan hacer uso eficaz del libro y de los productos editoriales afines.

b.- fomentar la creación de redes bibliotecarias virtuales dentro de los ámbitos Nacional, regional, Provincial y Distrital.

Reglamento de la Ley N° 28086, Ley De La Democratización De Libro Y Fomento De La Lectura

Crear conciencia pública del valor y función del libro como agente fundamental en el desarrollo integral de la persona, en la transmisión del conocimiento, en la afirmación de la identidad nacional, difusión cultural y en la promoción y estímulo de la investigación científica y social. La asignación presupuestal y de recursos técnicos que aseguren el normal desenvolvimiento de las bibliotecas escolares, públicas, municipales, comunales, de educación superior y universitarias estatales, el incremento y actualización permanente de sus catálogos bibliográficos y el desarrollo de los servicios nacionales de bibliografía, archivo y documentación, para lograr el acceso a todos los ciudadanos.

Ley del Libro

Los mecanismos establecidos en la Ley del Libro han hecho posible el crecimiento del sector editorial peruano y, en consecuencia, constituyen un aporte a la democratización del acceso al libro, además de fomentar la lectura. Gracias al trabajo conjunto entre el Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional del Perú y el Ministerio de Economía y Finanzas se ha aprobado la modificación del reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MC

c. Marco normativo local, de planificación, administrativo

- **Ley Orgánica Municipal (LOM) Ley 27972**

Las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional las siguientes: Organizar, sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados. Promover actividades culturales diversas.

- **Plan de Desarrollo Concertado (PDC)**

5.4.2 Objetivos estratégicos para el eje de desarrollo social

El desarrollo social es el proceso por el que una sociedad mejora las

condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, en salud, educación y servicios básicos. La implementación de mejores servicios y de calidad, asegura un proceso saludable de vida del poblador.

Sub Ejes:

3.2. Educación

• Gestionar y promover procesos de aprendizaje de calidad, orientados a fortalecer las vocaciones económicas productivas; con énfasis en la formación social, técnico-productiva, empresarial forjadora del ejercicio ciudadano y la participación de docentes comprometidos.

• Mejorar e implementar las condiciones y aprovechar las oportunidades en educación.

d

o

s del Informe de Línea de Base

El trabajo realizado en la Línea de Base se obtuvo los siguientes datos:

1. Infraestructura

a) Bibliotecas (municipal, escolar, universitaria, etc.).

El distrito de Sachaca no cuenta con una Biblioteca Pública Municipal.

En lo que respecta a las bibliotecas escolares, debemos señalar que de las 17 instituciones educativas públicas que existen en el distrito, solo 02 cuentan con una biblioteca escolar, mientras que en las 17 instituciones educativas privadas 02 cuentan con una biblioteca escolar.

Se ha tenido que realizar visitas a las Instituciones Educativas, verificando la información que se detalla en el siguiente cuadro, donde se consigna la Institución Educativa, en nivel (inicial, Primaria y Secundaria), número de usuarios y el número de libros que cuentan.

Nº	Institución Educativa	Nivel	Nro de usuarios al mes	Nro de libros
1	TIO CHICO-Pública	Inicial	Sin biblioteca	0
2	CHIRIGUANA- Pública	Inicial	Sin biblioteca	0
3	ALTO DE AMADOS - Pública	Inicial	Sin biblioteca	0

4	23 DE JUNIO -Pública	Inicial	Sin biblioteca	0
5	VILLA EL TRIUNFO -Pública	Inicial	Sin biblioteca	0
6	HUARANGUILLO -Pública	Inicial	Sin biblioteca	0
7	SANTA GERTRUDIS -Pública	Inicial	Sin biblioteca	0
8	HUARANGUILLO -Pública	Inicial	Sin biblioteca	0
9	SANTA GERTRUDIS -Pública	Inicial	Sin biblioteca	0
10	N° 40087, JESUS MANUEL LOAYZA DEZA	primaria	Sin biblioteca	0
11	40660 DOMINIC WILLIAMS -Pública	primaria	Sin biblioteca	0
12	N° 40672 DOREEN CABRERA DE WILLIAMS Pública	primaria	Sin biblioteca	0
13	40078 SAGRADO CORAZON DE JESÚS-PÚBLICA.	primaria	Sin biblioteca	0
14	N° 40075 Horacio Morales Delgado PÚBLICA	primaria y secundaria	250 USUARIOS	800
15	40074 JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO- Pública	primaria y secundaria	150 USUARIOS	810
16	40079 VICTOR NUNEZ VALENCIA- Pública	primaria y secundaria	Sin biblioteca	0
17	EL MILAGRO DE FATIMA- Publica	primaria y secundaria	Sin biblioteca	0
18	AMOR DE DIOS -Privada	primaria	Sin biblioteca	0
19	NINITOS DE JESUS -Privada	Inicial	Sin biblioteca	0
20	VIRGEN DEL PALACIO - Privada	Inicial	Sin biblioteca	0
21	MANITOS FELICES- Privada	Inicial	Sin biblioteca	0
22	CHIQUITINES -Privada	Inicial	Sin biblioteca	0
23	NUESTRA SENORA DEL CARMEN -Privada	inicial primaria	Sin biblioteca	0
24	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO-Privada	inicial primaria	Sin biblioteca	0
25	ANGELITOS DE JESUS - Privada	inicial primaria	Sin biblioteca	0
26	DIVINA INFANCIA DE JESUS -Privada	inicial primaria	Sin biblioteca	0
27	VIRGEN MORENA DE JASNA GORA -Privada	inicial primaria	Sin biblioteca	0
28	LA FAYETTE -Privada	inicial,primaria	Sin biblioteca	0

		secundaria		
29	ANGLOAMERICANO VICTOR GARCIA HOZ –Privada	inicial, primaria secundaria	Sin biblioteca	0
30	MENDEL –Privada	inicial, primaria secundaria	Sin biblioteca	0
31	PEDRO PABLO RUBENS – Privada	primaria secundaria	Sin biblioteca	0
32	FRANCO PERUANO GUSTAVE EIFFEL -Privada	primaria secundaria	50 usuarios	200 l
33	GRAN PADRE SAN AGUSTIN –Privada	primaria secundaria	20 usuarios	2000
34	BRITANICO EUROPEO DUNALASTAIR –Privada	primaria secundaria	Sin biblioteca	0
	TOTAL		470	3810
	PROMEDIO		118 USUARIOS PROMEDIO MENSUAL	953 Mensual

En el distrito de Sachaca, de acuerdo al cuadro anterior deducimos que los niños en edad escolar en las instituciones públicas y privadas tienen un acceso muy limitado al uso de bibliotecas, por lo cual no se tiene el hábito lector en nuestra población en general.

No contamos con instituciones de nivel superior o técnico, por lo cual no se cuenta con ninguna biblioteca de carácter universitario o especializado, tampoco se cuenta con ninguna biblioteca comunal, parroquial o de otra Institución pública y privada.

b) Estado de las bibliotecas

Las únicas bibliotecas escolares que solo cuentan en las Instituciones Educativas, tienen un espacio reducido, los libros están en cajones, siendo libros donados o libros repartidos por el Ministerio de Educación, solo cuenta con un catálogo impreso y no se cuenta con variedad de libros, tampoco cuentan con una codificación, constituyendo ambientes o salas de lecturas.

La Municipalidad Distrital de Sachaca, hace aproximadamente diez años, contaba con una Biblioteca Municipal, la cual fue cerrada

desconociéndose el estado actual de los libros según indagaciones los libros fueron donados a Instituciones Educativas.

2. Cadena productiva del libro.

a) Puntos de venta de libros (Librerías, cadenas de librería, supermercados, puestos de periódicos o quioscos)

En el distrito de Sachaca no existe locales de venta de libros, solo existen dos puestos informales de venta de periódicos en dos paraderos.

b) Distribuidoras

En el distrito de Sachaca no se cuenta con ninguna empresa dedicada a la distribución de libros o revistas

c) Imprentas

En el distrito de Sachaca no se cuenta con ninguna empresa dedicada al rubro del servicio de impresión de libros y revistas.

d) Otros puntos de venta y circulación de libro

No existe en el distrito de Sachaca otros puntos de venta o circulación de libros, más que los dos puestos informales de ventas de periódicos.

3. Actores

Las mesas de trabajo con los actores vinculados al libro y la lectura se desarrolló los días 10, 24 y 25 de abril del presente año en la Sala de uso múltiple de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social ubicada en el Pueblo Tradicional de Pampa de Camarones; con la finalidad de conocer sus preocupaciones, intereses, y sugerencias y alternativas a la problemática planteada.

a. Instituciones Involucradas (Directores y representantes de Instituciones Educativas)

Para esta sesión convocamos a representantes de instituciones y asociaciones de la localidad, logrando contar con la participación de 17 Instituciones Educativas Publicas y privadas del nivel inicial, Primaria y 14 del nivel Secundario

Durante la sesión de trabajo desarrollado, los participantes señalaron la siguiente problemática:

- La inexistencia de Biblioteca Municipal y la escasa asignación de recursos económicos para invertir en recursos bibliográficos o didácticos.
- Que, no todos las Instituciones Educativas cuentan con Bibliotecas Municipales y las que tienen solo son ambientes reducidos, con falta de infraestructura y equipamiento.
- Que, las bibliotecas Municipales para niños no están adecuadamente implementadas, deben ser del agrado de los niños con una infraestructura acorde con los intereses de los niños.
- Que se debe capacitar cómo organizar una biblioteca y la codificación de los libros.

Frente a esos problemas, los participantes señalaron como acuerdos y compromisos:

- Que, la Municipalidad otorgue el servicio a los pobladores del Distrito de Sachaca de una Biblioteca Municipal ubicada en el sector de Pampa de Camarones y que atienda en las mañanas y tardes. Además que esta Biblioteca Municipal tenga una hemeroteca con los diarios y periódicos de la ciudad de Arequipa.
- •Que, las Instituciones Educativa realizarán acciones de promoción para la Lectura, a través de diversas actividades dentro de las Instituciones Educativas.

b. Mediadores, promotores de lectura y bibliotecarios.

Para esta sesión se contó con la participación y asesoramiento de un representante de la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Provincial de Arequipa y de docentes de

comunicación, de los cuales dos eran encargados de las Bibliotecas Escolares.

Durante la sesión de trabajo desarrollado con el grupo de mediadores, promotores de lectura y bibliotecarios, se identificó la siguiente problemática:

- •En primer lugar se señala que los profesores o encargados de las bibliotecas escolares no están capacitados para desarrollar esta función.
- •El Plan Lector no cumple con su objetivo de mejorar los aprendizajes y además se debe capacitar a los docentes para aplicar este Plan Lector.
- Falta de libros que tiene no son los apropiados para los estudiantes
- Falta de infraestructura y mobiliario apropiado.

Como estrategias o alternativas de solución se planteó:

- La necesidad de visibilizar el trabajo de las bibliotecas a través de un mayor involucramiento en el plan lector de las instituciones educativas.
- Se sugirió una mayor participación de los promotores de lectura en las actividades de fomento a la lectura realizada en las bibliotecas, como una estrategia que permita acercar a los niños a este espacio.
- Finalmente, se sugirió que el gobierno local invierta en el mejoramiento de las bibliotecas del distrito a fin de hacer espacios más agradables para los niños y con ello mejorar su experiencia lectora.

c. Autores y representantes de Organizaciones de Base

En el distrito de Sachaca, solo se cuenta con un autor de libros, el señor Angel Gonzales de 86 años de edad, persona que tiene discapacidad visual y su publicación fue el Libro "Mi Arequipa de

Antaño", siendo que solo se publicó una edición de mil ejemplares, los cuales, no tuvieron gran demanda por parte de la población, siendo el auspicio para su publicación por parte de familiares e instituciones, el señor Gonzales, cuenta con una gran número de ejemplares, la última actividad que realizó fue una rifa en el mes de octubre del año 2016, en la cual los premios eran sus libros.

A esta reunión también se convocó a representantes de las Organizaciones de Base, Comités del Programa de Vaso de Leche.

En la sesión de la mesa de trabajo para los escritores convocados señalaron la siguiente problemática:

- Que, la limitada oferta que existe en el distrito para acceder al libro tanto desde el sector público como el privado, la inexistente presencia de librerías en el distrito, que su trabajo se realizó con fines académicos y culturales, razón por la cual el único escritor presente manifestó no obtener alguna regalía o ingresos extras por sus producciones, por lo cual no se dedica a esta actividad y solo ha producido un libro.
- Respecto a sus propuestas de estrategias para resolver esa problemática, el participante señaló que se debería promover y dar facilidades para la implementación de espacios de oferta cultural en el distrito y asimismo solicitaron la necesidad de contar con un fondo editorial concursable, con la finalidad de estimular la creación literaria en el distrito.

Finalmente, el escritor se comprometió a participar en todas las actividades de fomento de la lectura y la escritura organizadas por la municipalidad, así como también a apoyar en su promoción e importancia.

En sesión de mesa de trabajo de representantes de Organizaciones de Base se tomó nota de las siguientes problemáticas identificadas por los participantes:

- Que, existe un escaso hábito de la lectura en casa, que los niños prefieren ver los programas de televisión y estar en internet en los juegos y/o Facebook.
- Que, no existe en el Distrito una Biblioteca Municipal.
- Que, las Instituciones Educativas no cuentan con bibliotecas escolares que facilite el acceso al libro por parte de sus estudiantes.
- Que, la Municipalidad no asigna un presupuesto para una Biblioteca Municipal y contratar a personal capacitado para su atención.

Los participantes manifestaron como estrategias o alternativas de solución:

- Fortalecer en casa el hábito de la lectura de sus hijos en especial en edad escolar.
- Solicitar a la Municipalidad la asignación de un presupuesto para la implementación de una Biblioteca Municipal con una buena infraestructura, con variedad de libros que complementen la educación escolar de sus hijos.
- Organizarse para gestionar, apoyar para que en las Instituciones Educativas se destine un espacio apropiado para una biblioteca escolar.

4. Políticas públicas

La Municipalidad Distrital de Sachaca en los últimos años no ha realizado actividades culturales orientadas al fomento del libro y la lectura.

Presupuesto asignado a la promoción del libro y la lectura

La Municipalidad Distrital de Sachaca no cuenta con un presupuesto en el año 2017 destinado a algún fondo editorial, creación de bibliotecas o

de dotación de computadoras para biblioteca; pero dentro del Plan operativo de la Sub Gerencia de Promoción Económica, cultura, Educación y Deporte en el Plan operativo para el año 2018 se va a solicitar la asignación de un presupuesto para la implementación de la Biblioteca Municipal y para el presente año, con la transferencia de los fondos del Plan de Incentivos se va implementara en el mes de julio una biblioteca Municipal.

Ordenanzas y otros instrumentos legales de la municipalidad sobre fomento del libro y la lectura

La Municipalidad Distrital de Sachaca, de acuerdo a la información que se ha proporcionado de Secretaría General no ha emitido ninguna Ordenanza o Resoluciones de Alcaldía dirigidas al fomento del libro y la lectura.

Acciones y políticas en relación con la población con discapacidad o poblaciones vulnerables

La Municipalidad Distrital de Sachaca cuenta con la Ordenanza Municipal 008-2016 -MOS que crea la OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - OMAPED.

En dichos documentos no hacen una mención explícita respecto al acceso a servicios de lectura para las personas con discapacidad.

Adquisición de libros por parte de la Municipalidad Distrital de Sachaca

No existe referencia de la compra de libros y revistas.

Acceso y fomento del libro y la lectura

Actualmente la Municipalidad Distrital de Sachaca, no desarrolla ningún tipo de acción de fomento a la lectura en el distrito.

IV. MARCO OPERATIVO

4.1. Entidades participantes y actores involucrados

Las entidades que se presentan a continuación, participaron durante el proceso de elaboración del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2107-2021, su aporte fue valioso para la implementación del presente Plan, el mismo que beneficiará a los pobladores del distrito de Sachaca.

ENTIDADES PARTICIPANTES Y ACTORES INVOLUCRADOS
Entidad Municipal
<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Desarrollo Económico y Social • Sub Gerencia de Promoción Económica, Cultura, Educación y Deporte • Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
Entidades Públicas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Biblioteca de la Municipalidad Provincial de Arequipa ▪ I.E.Nro.: 40074 "José Luis Bustamante y Rivero". ▪ I.E. Nro.: 40672 "Doreen Cabrera de Williams". ▪ I.E. Nro.: 40078 "Sagrado Corazón de Jesús" ▪ I.E. "El Milagro de Fátima" ▪ I.E. Inicial "23 de Junio". ▪ I.E. Inicial "Niños Triunfadores". ▪ I.E. Inicial de Huaranguillo. ▪ I.E. Inicial Nacional "Divino Niño de Jesús".
Actores de la cadena del libro y la lectura
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autor Ángel Gonzales Valencia
Sociedad Civil
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presidenta del Vaso de Leche de Cerro la Aparecida ▪ Representante del Pueblo Tradicional Cerro la Aparecida. ▪ Representante del Pueblo Joven Corazón de Jesús. ▪ Representante del Pueblo Joven Nueva Esperanza. ▪ Representante del Pueblo Tradicional de Pampa de Camarones. ▪ Representante de Juventudes de Huaranguillo. ▪ Representante de Juventudes de Sachaca
Empresa Privada
<ul style="list-style-type: none"> ▪ I.E. Particular La Fayette ▪ I.E.Particular "Amor de Dios" ▪ I.E. Particular MENDEL ▪ I.E. DIVINA INFANCIA DE JESUS - Privada ▪ I.E GRAN PADRE SAN AGUSTIN -Privada

4.2 Estructura Organizativa

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN	
Instancia rectora	
Entidades coordinadoras	Consejo Municipal del Libro y la Lectura
Comité consultivo	
Entidades de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministerio de Cultura ▪ Municipalidad Provincial de Arequipa ▪ Biblioteca Municipal de Arequipa
Entidades patrocinadoras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Embotelladora San Miguel
Comité técnico-operativo	
Entidades operativas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sub Gerencia de Promoción Económica, Cultura, Educación y Deporte ▪ Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
Entidades de enlace	<ul style="list-style-type: none"> ▪ I.E.Nro.: 40074 "José Luis Bustamante y Rivero". ▪ I.E.Nro. 40075 "Horacio Morales Delgado". ▪ I.E. Nro. 40079 "Víctor Núñez Valencia" ▪ I.E. Nro.: 40672 "Doreen Cabrera de Williams". ▪ I.E. Nro.: 40078 "Sagrado Corazón de Jesús" ▪ I.E. "El Milagro de Fátima" ▪ I.E. Inicial "23 de Junio". ▪ I.E. Inicial Villa el Triunfo ▪ I.E. Inicial Alto de Amados ▪ I.E. Inicial Tio Chico ▪ I.E. Inicial Chiriguana ▪ I.E. Inicial "Santa Gertrudis" ▪ I.E. Inicial "Niños Triunfadores". ▪ I.E. Inicial de Huaranguillo. ▪ I.E. Inicial Nacional "Divino Niño de Jesús". ▪ I.E. Particular La Fayette ▪ I.E.Particular "Amor de Dios" ▪ I.E. Particular MENDEL ▪ I.E. DIVINA INFANCIA DE JESUS - Privada ▪ I.E GRAN PADRE SAN AGUSTIN -Privada

4.3 Participación ciudadana.

La preocupación de la Municipalidad Distrital de Sachaca es promover la lectura, empezando desde la primera infancia, involucrando también a los padres de familia, de modo que todos los pobladores tengan igualdad de oportunidades.

El Plan Municipal de Libro y Lectura presenta diferentes actividades con diversas estrategias lúdicas que garanticen la mayor participación posible de

los ciudadanos de nuestra localidad en cumplimiento de la Ley 27783 y la Ley 29792, detalladas a continuación:

En la **Ley N° 27783**, Ley de Bases de la Descentralización, encontramos que se le asignan funciones a las municipalidades que posibilitan que estas actúen en temas relacionados a la cultura.

Artículo 43°.- Competencias compartidas:

- a) Educación. Participación en la gestión educativa conforme lo determine la ley de la materia. [...]
- c) Cultura, turismo, recreación y deportes. [...]
- i) Atención y administración de programas sociales.

Cuando se habla de competencias compartidas se hace referencia a que estas son deberes de los gobiernos locales (municipales provinciales y distritales) como de los gobiernos regionales.

Asimismo en la **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala el derecho de los ciudadanos a ejercer participación en el gobierno de su municipalidad de residencia.

Artículo 111.- *Participación y Control Vecinal*

Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Artículo 112.- *Participación Vecinal*

Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.

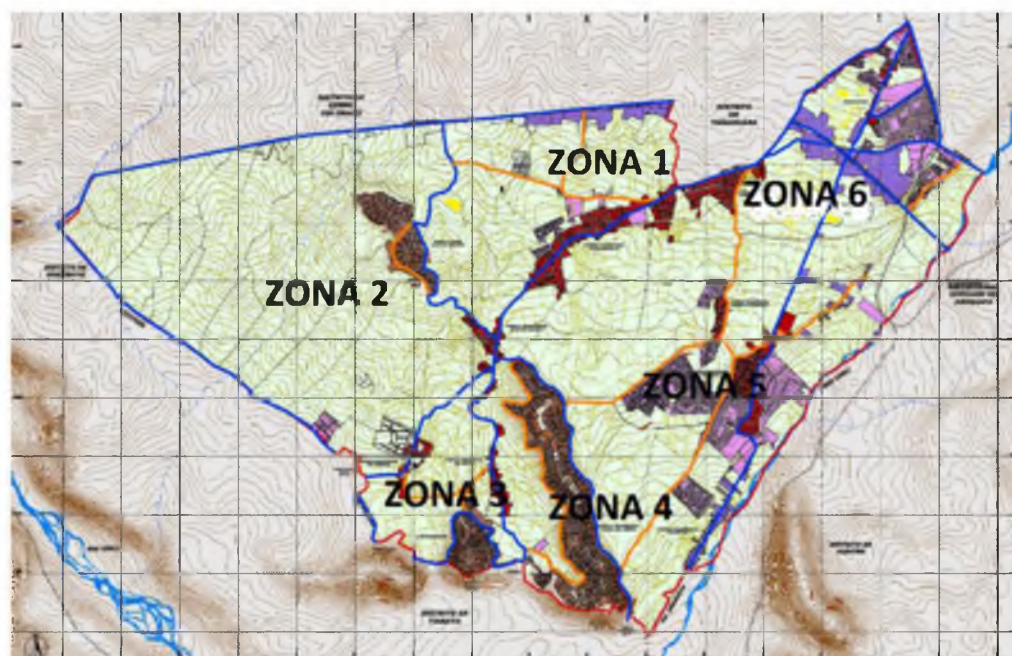
Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información.

La Municipalidad de Sachaca dará cumplimiento a lo establecido en las leyes mencionadas, permitiendo la intervención de la ciudadanía de forma individual o

colectiva durante la implementación del Plan Municipal del Libro y Lectura, para ello se realizó la zonificación del distrito de la siguiente manera:

- Zona 1:** Huaranguillo, Pampa de Camarones
- Zona 2:** Villa El Triunfo, 23 de junio, Alto de Amados
- Zona 3:** Tío Chico, Guadalupe
- Zona 4:** 07 de junio, Pedro Vilcapaza, 28 de Julio, Corazón de Jesús, Chiriguana, Pasos del Señor
- Zona 5:** Sachaca, El Palacio, Calle Cusco.
- Zona 6:** Tahuaycani, Arrayanes

Mapa del Distrito de Sachaca. Distribución por zonales



4.4. Destinatarios finales

El equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Sachaca, después de realizar estudios previos para la selección de la población prioritaria concluye en aplicar técnicas y estrategias que permitan desarrollar el hábito lector dirigido a la primera infancia

ORDEN DE PRIORIDAD	DESTINATARIOS	DESCRIPCIÓN
Prioridad Alta	Población primera Infancia	La población de primera infancia está conformada por los niños y niñas entre los 0 y 5 años de edad. La atención lectora a nuestros niños se realizará en diferentes ámbitos del distrito
	Población edad Escolar	Grupo Poblacional conformado por niños y niñas de 6 a 12 años de edad, que se encuentren cursando la educación básica regular en las instituciones educativas públicas y privadas del distrito de Sachaca.
Prioridad Media	Población juvenil	Grupo Poblacional conformado por adolescentes y jóvenes de 13 a 20 años de edad, tanto para los que se encuentran alejados del libro y la lectura como para aquellos que desean fortalecer este hábito
	Población adulta	Grupo Poblacional conformado por adultos mayores de 21 años en adelante

4.5. Objetivos y metas

4.5.1. Objetivo del Plan Municipal del Libro y la Lectura

Promover el acceso al libro y el fomento de la lectura, contribuyendo a la formación de una población lectora, fortaleciendo sus competencias y capacidades, aportando a la construcción de la ciudadanía para mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos del distrito de Sachaca

4.5.2. Matriz de objetivos estratégicos y metas

Componentes	Problemas Hallados en la Línea de Base	Objetivo Estratégico	Indicador del objetivo Estratégico	Línea base del Indicador (Valor / Año)	Meta al 2020	Meta al 2021	Medio de Verificación	Responsable de medición del Indicador
Acceso y Fomento	El distrito de Sachaca no cuenta con una Biblioteca Pública Municipal.	OE1. Promover acciones para fomentar el hábito lector y el acceso permanente al uso del libro.	Nro de acciones de fomento de la lectura en el distrito.	0 acciones	09 acciones de fomento de la lectura	12 acciones de fomento de la lectura	Informes Trimestrales y Anuales	Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través de la Sub gerencia de promoción Económica, Cultura, Educación y Deporte
Políticas Públicas	La Municipalidad Distrital de Sachaca no cuenta con un presupuesto en el año 2017 para biblioteca; No se ha emitido ninguna Ordenanza o Resoluciones de Alcaldía dirigidas al fomento del libro y la lectura. Cuenta con la O.M. 008-2016 -MDS que crea la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED. No existe referencia de compra de libros ni revistas.	OE2. Implementar políticas públicas que permitan desarrollar actividades relacionadas al Libro y a la práctica de la lectura, a través de dispositivos normativos y de gestión.	Nro dispositivos legales en favor del acceso al libro y fomento a la lectura del distrito	0 dispositivos legales emitidos al 2017.	04 dispositivos legales emitidos	06 dispositivos Legales emitidos	Copia de Ordenanzas, Acuerdos de Consejo, Resoluciones , convenios	Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través de la Sub gerencia de promoción Económica, Cultura, Educación y Deporte
Biblioteca	El distrito de Sachaca no cuenta con una Biblioteca Pública Municipal	OE3. Implementar un espacio exclusivo para la Biblioteca pública	N° de Bibliotecas Públicas Municipales especializado.	0 personal de biblioteca 0 estantes 0 textos	01 Biblioteca Municipal implementada	01 Biblioteca Municipal implementada y actualizada.	Registro de Visitas y atención usuarios	Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través de la Sub gerencia de promoción Económica, Cultura,

		con adecuadas condiciones de uso y servicio.					Fotos Convenios	Educación y Deporte
Cadena del Libro	No se cuenta con ninguna empresa dedicada a la distribución de libros o revistas, ni al rubro del servicio de impresión de libros y revistas.	OE4. Promocionar y reconocer la obra de los autores vinculados a la cadena del libro incentivando su participación en diferentes plataformas y espacios.	Promover el reconocimiento de la obra del autor local del distrito. Publicar textos de autores locales. Realizar concurso de textos creados en familia	0 acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro	04 acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro	X	Informes Trimestrales y Anuales	Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través de la Subgerencia de promoción Económica, Cultura, Educación y Deporte

4.6. Planificación de metas y objetivos del Plan Municipal del Libro y la Lectura

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS	AÑOS	
		Meta al 2020	Meta al 2021
OE1. Promover acciones para fomentar el hábito lector y el acceso permanente al uso del libro.	Lograr 12 acciones de fomento al 2021	09	12
OE2. Implementar políticas públicas que permitan desarrollar actividades relacionadas al Libro y a la práctica de la lectura, a través de dispositivos normativos y de gestión	Lograr la emisión de 06 dispositivos legales de fomento de lectura al 2021	04	06
OE3 Implementar un espacio exclusivo para la Biblioteca pública con adecuadas condiciones de uso y servicio.	Biblioteca Municipal implementada y actualizada	1	1
OE4. Promocionar y reconocer la obra de los autores vinculados a la cadena del libro incentivando su participación en diferentes plataformas y espacios.	Promover el reconocimiento de autores locales del distrito	4	X

4.7 Matriz de acciones estratégicas

Componentes	Objetivos Estratégicos	Indicadores	Línea base del Indicador de OE	Metas de OE	
				2020	2021
<p>Acceso y Fomento al uso del libro y la lectura.</p>	<p>OE1. Promover acciones para fomentar el hábito lector y el acceso permanente al uso del libro.</p>	<p>N° acciones de fomento Lectura y el uso del libro en el distrito</p>	<p>0 acciones de fomento de la lectura y el uso del libro en el distrito</p>	<p>09 acciones de fomento de la lectura y el uso del libro en el distrito</p>	<p>12 acciones de fomento de la lectura y el uso del libro en el distrito.</p>

Acciones Estratégicas	Medio de Verificación	Responsable de medición
		Indicador
<p>1.1 Desarrollar programas de fomento a la lectura para los niños de primera infancia y en edad escolar</p> <p>1.2 Mejorar las capacidades de los mediadores de la lectura.</p> <p>1.3. Promover la realización de actividades celebratorias en favor del libro y la lectura.</p> <p>1.4. Realizar actividades placenteras que generen disfrute a nuestra población infantil.</p>	<p>Informes, Registro de adquisición de libros y mobiliario</p> <p>Informes visados</p> <p>Informes visados</p> <p>Registros fotográficos.</p> <p>Videos.</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través de la Sub gerencia de promoción Económica, Cultura, Educación y Deporte</p>

<p>Políticas Públicas</p>	<p>OE2. Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.</p>	<p>Nro dispositivos legales y de gestión que disponen la ejecución de acciones en favor del libro y la lectura del distrito</p>	<p>0 dispositivos legales emitidos al 2017</p>	<p>4 dispositivos legales emitidos al 2020</p>	<p>6 dispositivos legales emitidos al 2021</p>
<p>Biblioteca</p>	<p>OE3</p>	<p>N° de bibliotecas Públicas Municipales</p>			

<p>2.1. Promover la generación de normas legales municipales en favor del libro y la lectura</p> <p>2.2. Suscribir convenios públicos y/o privados en favor del libro y la lectura.</p> <p>2.3 Mejorar la asignación presupuestal para los servicios de acceso al libro y la lectura.</p> <p>2.4. Gestionar apoyo de aliados estratégicos para la adquisición de recursos.</p>	<p>Proyectos y documentos de gestión.</p> <p>Documento de convenio firmado</p> <p>Documento PIA</p> <p>Actas de acuerdos</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través de la Sub gerencia de promoción Económica, Cultura, Educación y Deporte</p>
<p>3.1 Formular proyecto de inversión pública para construcción de Biblioteca Pública Municipal</p> <p>3.2. Gestionar la asistencia técnica de la Biblioteca Nacional de Perú y del SNB.</p>	<p>Ficha SNIP de proyecto inversión pública/expediente técnico de creación de Biblioteca</p> <p>Resolución de creación de la biblioteca</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través de la Sub gerencia de promoción Económica,</p>

	<p>Opción 2 Implementar una biblioteca pública municipal con adecuadas condiciones de uso y servicio y mejorar las condiciones de acceso y servicio de las bibliotecas del distrito.</p>	<p>Incremento porcentual de usuarios anuales de biblioteca pública municipal</p>	<p>0 personal de biblioteca 0 estantes 0 textos</p>	<p>01 Biblioteca Municipal implementada.</p>	<p>01 Biblioteca municipal implementada y actualizada.</p>	<p>3.3. Implementar la biblioteca municipal. 3.4. Gestionar los recursos necesarios para la implementación de la Biblioteca Pública Municipal 3.5. Conformar equipo técnico para la administración y gestión de la biblioteca pública municipal. 3.6. Incrementar los recursos bibliográficos de la biblioteca municipal 3.7 Habilitar el servicio y acceso a internet para los usuarios de la biblioteca 3.8 Gestionar adquisición de recursos tecnológicos para la lectura digital 3.9 Promover la articulación con las bibliotecas escolares del distrito</p>	<p>Registro de instalación Informe visados Registro fotográfico Registro de adquisición Informes visados Registros fotográficos.</p>	<p>Cultura, Educación y Deporte</p>
--	--	---	---	---	---	---	--	-------------------------------------

<p>Cadena del Libro</p>	<p>OE 4 Promocionar y reconocer la obra de los autores vinculados a la cadena del libro incentivando su participación en diferentes plataformas y espacios.</p>	<p>Nro de acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.</p>	<p>0 acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.</p>	<p>4 acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.</p>	<p>Se cumple al 2020</p>	<p>4.1. Registrar a los actores de la cadena productiva del libro en la municipalidad. 4.2 Promover espacios de participación para los actores de la cadena productiva del libro</p>	<p>Fichas de registro/Registro digital en la web institucional Informes visados</p>	<p>Sub gerencia de Promoción Económica, Cultura, educación y Deporte</p>
--------------------------------	---	---	--	--	--------------------------	---	--	--

4.8. Matriz de actividades

Componentes	Objetivos Estratégicos	Metas de O E	Acciones Estratégicas	Actividades
Acceso y fomento de la lectura y del uso del libro.	Promover acciones para fomentar el hábito lector y el acceso permanente al uso de libro.	12 acciones de fomento de la lectura y del uso del libro.	1.1 Desarrollar programas de fomento a la lectura para los niños de primera infancia y en edad escolar	1.1.1 El parque lector.
				1.1.2 La Biblioteca ambulante
				1.1.3 Establecer el programa permanente de fomento de la lectura y el uso del libro en los niños y niñas de la primera infancia.
			1.2 Mejorar las capacidades de los mediadores de la lectura.	1.2.1 Encuentro de mediadores.
				1.2.2 Registro de mediadores
			1.3 Promover la realización de actividades celebratorias en favor del libro y la lectura.	1.3.1 Celebración Día del libro
				1.3.2 Celebración Día de la biblioteca
			1.4 Realizar actividades placenteras que generen disfrute a nuestra población infantil.	1.4.1 Festival de títeres.
				1.4.2 Cuenta cuentos.
			Políticas públicas	Implementar políticas públicas que permitan desarrollar actividades relacionadas al libro y la práctica de la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.
2.1.2 Reuniones de concertación				
2.2 Suscribir convenios públicos y /o privados en favor del libro y la lectura.	2.2.1 Celebración de convenio con entidad pública/privada			
2.3 Mejorar la asignación presupuestal para los servicios de acceso al libro y la lectura.	2.3. Gestión de asignación presupuestal en el PIA y/o PIM			

			2.4 Gestionar apoyo de aliados estratégicos para adquisición de bienes.	2.4.1 Convocar a empresas públicas y privadas del distrito.
Biblioteca	Opción 2 Implementar un espacio exclusivo para la Biblioteca pública con adecuadas condiciones de uso y servicio.	01 Biblioteca implementada y actualizada.	3.1 Formular proyecto de inversión pública para construcción de Biblioteca Pública Municipal	3.1.1 Elaboración de expediente técnico
			3.2 Gestionar la asistencia técnica para la instalación de la biblioteca.	3.2.1 Coordinación con BNP y el SNB para recibir asesoramiento
			3.3 Ejecutar el proyecto de inversión pública para la construcción de la biblioteca pública municipal	3.3.1 Biblioteca Municipal
			3.4 Gestionar los recursos necesarios para la implementación de la Biblioteca Pública Municipal	3.4.1 Adquirir y gestionar la adquisición de mobiliario.
			3.5 Conformar equipo técnico para la administración y gestión de la biblioteca pública municipal.	3.5.1 Campaña de difusión radial.
			3.6. Incrementar los recursos bibliográficos de la biblioteca municipal	3.6.1 Colaboración de auspiciadores y gestión de la propia entidad.
			3.7 3.7 Habilitar el servicio y acceso a internet para los usuarios de la biblioteca	3.7.1 Implementar servicios acorde a adelantos tecnológicos.
			3.8 3.8 Gestionar adquisición de recursos tecnológicos para la lectura digital	3.8.1 Nueva adquisición de textos adecuados a los usuarios identificados.
			3.9 3.9 Promover la articulación con las bibliotecas escolares del distrito	3.9.1 Redes sociales como medio de promoción y difusión.

Promocionar y reconocer la obra de los autores vinculados a la cadena del libro incentivando su participación en diferentes plataformas y espacios.	04 acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro. Se cumple al 2020	4.1. Registrar a los actores de la cadena productiva del libro en la municipalidad.	4.1.1 Actualización y Difusión del registro de actores de la cadena del libro
			4.1.2 Apoyo en la publicación de textos de autores locales
			4.2.1 Producción de textos en familia “Leyendas del distrito”
			4.3 Tertulias con la participación de pobladores oriundos del distrito de Sachaca.

4.9 Ruta estratégica

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	2018				2019				2020				2021			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Promover acciones para fomentar el hábito lector y el acceso permanente al uso de libro.	1.1 Desarrollar programas de fomento a la lectura para los niños de primera infancia y en edad escolar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	1.2 Mejorar las capacidades de los mediadores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	1.3 Promover la realización de actividades celebratorias en favor del libro y la lectura.		X		X		X		X		X		X		X		X
	1.4 Realizar actividades placenteras que generen disfrute a nuestra población infantil.			X				X			X				X		
Implementar políticas públicas que permitan desarrollar actividades	2.1 Promover la generación de normas legales municipales en favor del libro y la lectura.	X				X				X				X		X	

relacionadas al libro y la práctica de la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.	2.2 Suscribir convenios públicos y /o privados en favor del libro y la lectura.			X				X										
	2.3 Mejorar la asignación presupuestal para los servicios de acceso al libro y la lectura.	X				X				X						X		
	2.4 Gestionar apoyo de aliados estratégicos para adquisición de bienes	X				X				X						X		
Implementar un espacio exclusivo para la Biblioteca pública con adecuadas condiciones de uso y servicio.	3.1. Formular proyecto de inversión pública para la construcción de la biblioteca pública municipal			X														
	3.2 Gestionar la asistencia técnica de la Biblioteca Nacional de Perú y del SNB.				X							X						
	3.3 Ejecutar proyecto de Inversión pública para la construcción de la biblioteca pública municipal Implementar la biblioteca municipal.							X										
	3.4 Gestionar los recursos necesarios para la implementación de la Biblioteca Pública Municipal						X											
	3.5 Conformar equipo técnico para la administración y gestión de la biblioteca pública municipal								X									
	3.6 . Incrementar los recursos bibliográficos de la biblioteca municipal															X		
	3.7 Habilitar el servicio y acceso a internet para los usuarios de la biblioteca									X								
	3.8 Gestionar adquisición de recursos tecnológicos para la lectura digital												X					
	3.9 Promover la articulación con las bibliotecas escolares del distrito															X		

Promocionar y reconocer la obra de los autores vinculados a la cadena del libro incentivando su participación en diferentes plataformas y espacios.	4.1. Registrar a los actores de la cadena productiva del libro en la municipalidad.	X	X	X	X													
	4.2 Promover espacios de participación para los actores de la cadena productiva del libro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					

4.10. Articulación

El Plan Municipal del Libro y la Lectura es un instrumento de gestión que sirve para concretar y fortalecer su política pública de lectura mediante la concertación y la articulación de esfuerzos de diversos actores de la sociedad civil organizada, la empresa privada, la academia, por ende tiene que estar debidamente articulado con los documentos de planificación nacional, regional y local. Para desarrollar este punto se procedió a identificar los objetivos estratégicos que tienen relación con los objetivos propuestos en nuestro plan, garantizando con ello su viabilidad y sostenibilidad como política pública.

INSTITUCION	INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ALINEAMIENTO CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS
MINISTERIO DE CULTURA	Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)	OE1. Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo	OE3. Implementar una biblioteca pública municipal con adecuadas condiciones de uso y servicio y mejorar las condiciones de acceso y servicio de las bibliotecas del distrito.
		OE2. Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas	OE2. Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.
		OE3. Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo nacional.	OE1. Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura. OE4. Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	Plan de Desarrollo Regional Concertado	OE 1. Población con educación, cultura y educación con calidad	OE 1. Acceso equitativo a la educación de calidad
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA	Plan de Desarrollo Local Concertado	OE1. Generar condiciones que permitan mejorar la calidad de vida fortaleciendo capacidades intelectuales, humanas y organizativas de la población	OE1. Gestionar y promover procesos de aprendizaje de calidad, orientados a fortalecer las vocaciones económicas productivas. OE2. Promover espacios para la recreación de niños y niñas

V. GESTIÓN DE RECURSOS

El conjunto de estrategias para la consecución y administración de recursos financieros, humanos y materiales que requerirá el Plan Municipal.

GESTIÓN DE RECURSOS			
ENTIDAD	FINANCIERO	HUMANO	MATERIAL
Municipalidad	Se gestionará los recursos financieros para la realización de las actividades programadas en el marco del Plan Municipal del Libro y la Lectura	El personal de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad de Sachaca, ejecutarán las actividades programadas	Se dispondrá de los bienes con los que cuenta la Municipalidad para la ejecución de las actividades, así como también del presupuesto designado para ello.
Entidades Públicas		Convenios con las I.E del sector	
Empresas Privadas	Auspicios para las diferentes actividades	Embotelladora San Miguel	Apoyarían con libros, textos diversos y material lúdico
Sociedad civil		Participación en actividades del plan municipal difundiendo de manera activa	Donación de libros

VI. COMUNICACIÓN

Para dar a conocer el Plan Municipal del Libro y la Lectura se realizarán diferentes campañas con la participación de diversos sectores, entidades y actores, se contemplará los siguientes aspectos:

PLAN DE COMUNICACIÓN

Objetivo del Plan de Comunicación	Dar a conocer a la población de Sachaca de la ejecución del Plan de Lectura Municipal del Libro y la Lectura en todas sus fases y procesos.	
Responsable del Plan de Comunicación	Gerencia de desarrollo económico y social. Sub Gerencia de Promoción Económica, Cultura, Educación y Deporte.	
Público Objetivo	Estrategias de comunicación	Actividades de comunicación
Institucional	Poner en conocimiento a todas las instituciones colaboradoras, las actividades a realizar en el marco del Plan Municipal del Libro y la Lectura	Correos electrónicos, Oficios, cartas, notas de prensa.
Sectores afines	Promocionar el cronograma de las actividades y talleres programados en el plan con las entidades públicas y privadas para darles mayor alcance.	Utilizar afiches y publicitarios y mostrarlos con apoyo de entidades colaboradoras.
		Realizar campañas de promoción de manera articulada a través de plataformas
Población en general	Promocionar los mejoramientos en los servicios de acceso a lectura y las actividades de fomento de manera mensual.	Utilizar banners, trípticos, volantes en las zonas de mayor concurrencia del distrito
		Promocionar las actividades a través de la página web de la Municipalidad, y también en las redes sociales de las entidades colaboradoras.

VII. CONTINUIDAD

ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL PLAN MUNICIPAL	PLAZO LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Municipal del Libro y la Lectura	14 de julio de 2017
Conformación del Consejo Municipal del Libro y la Lectura mediante Resolución de Alcaldía	30 de julio del 2017
Articulación del Plan Municipal con los planes de desarrollo local y regional mediante Acuerdo de Concejo Municipal.	14 de julio del 2017
Inserción de actividades y acciones del Plan Municipal en el Plan Operativo Institucional 2018.	30 de octubre del 2017
Alianzas Estratégicas con instituciones públicas, privadas, y de la sociedad civil	30 de noviembre 2017
1ra. Sesión de Consejo Municipal del Libro y la Lectura	15 de noviembre del 2017

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Objetivo del Seguimiento y Evaluación del Plan	Analizar y monitorear los alcances y logros en la implementación del Plan Municipal del Libro y la Lectura del 2018 al 2021
Área Responsable del Seguimiento y Evaluación	Sub gerencia de Educación, Cultura y Deporte
INFORMES	INSTRUMENTOS
Informes de campo	Fichas de monitoreo en campo
Informes trimestrales e informe final de cierre de gestión (2018)	Fichas de monitoreo y documentación interna
Informes Intermedios (2019) (2020)	Informes anuales, fichas de monitoreo, documentación interna, entrevistas a actores claves, grupos focales, encuestas de opinión
Informe final (2021)	Informe intermedio, Informes anuales, fichas de monitoreo, documentación interna, entrevistas a actores claves, grupos focales, encuestas de opinión

Evaluación PMLL	
Evaluación Intermedio 1. Cumplimiento 2. Productos y Servicios	Informes anuales, encuestas de opinión Fotografía, videos
Evaluación Final 1.Cumplimiento 2.Resultados	Informes anuales, encuestas de opinión Fotografía, videos

8.1. Matriz de seguimiento y evaluación

Matriz de seguimiento y evaluación					
COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACION
ACCESO Y FOMENTO	OE1. Promover acciones para fomentar el hábito lector y el acceso permanente al uso del libro.	Lograr 12 acciones de fomento al 2021.	Número de acciones de fomento de la lectura en el distrito.	Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través de la Sub gerencia de promoción Económica, Cultura, Educación y Deporte	Informes Trimestrales y Anuales
POLÍTICAS PÚBLICAS	OE2. Implementar políticas públicas que permitan desarrollar actividades relacionadas al libro y a la práctica de la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.	Lograr la emisión de 06 dispositivos legales de fomento de lectura al 2021	6 dispositivos legales en favor del acceso al libro y fomento de la lectura del distrito de Sachaca.	Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través de la Sub gerencia de promoción Económica, Cultura, Educación y Deporte	Ordenanzas Municipales
BIBLIOTECA	OE3. Opción 2 Implementar un espacio exclusivo para la Biblioteca pública con adecuadas condiciones de uso y servicio.	Lograr Implementar el servicio de una biblioteca virtual municipal al 2021	Bibliotecas Públicas Municipalidades	Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través de la Sub gerencia de promoción Económica, Cultura, Educación y Deporte	Informes, fotos y videos
CADENA DEL LIBRO	OE4. Promocionar y reconocer la obra de los autores vinculados a la cadena del libro incentivando su participación en diferentes plataformas y espacios.	Lograr la realización de 04 acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro al 2020	Promover el reconocimiento de la obra del autor local del distrito "Mi Arequipa de Antaño". Publicar textos de autores locales. Fomentar la producción de textos creados en familia.	Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través de la Sub gerencia de promoción Económica, Cultura, Educación y Deporte	Informes, fotos y videos

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Beatriz Helena Isaza y Luis Bernardo Peña, Convenio 686 Ministerio de Educación Nacional – Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe CERLALC Bogotá, D.C., marzo de 2014 Constitución Política del Perú
- Cultura - Dirección del Libro y la Lectura.
- Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje.
- Ley Orgánica de Municipalidades. Diario El Peruano “Normas Legales”
- Ministerio de Cultura (2017). *Guía para el cumplimiento de la Meta 06*. Lima: Ministerio de Cultura – Dirección del Libro y la Lectura.
- Necesidades Básicas de Aprendizaje, Seminario Regional, OREALC-IDRC, Santiago de Chile, 20-22 de abril 2002.
- Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública, 1994.
- Plan de Desarrollo Concertado Sachaca 2013 – 2018
- Plan de Desarrollo Regional Concertado de Arequipa 2013 - 2021
- Reglamento de la Ley N° 28086, Ley De La Democratización De Libro Y Fomento De La Lectura.
- Wuth Olave, Claudia. Nota sobre “La lectura en la primera infancia”. Recuperado el 10 de junio del 2017 en <http://www.crececontigo.gob.cl/columna/contagiar-la-lectura-desde-la-primera-infancia/>

ANEXOS

1. Lista de Asistencia al Evento de Validación del Plan Municipal del Libro y la Lectura del distrito de Sachaca
2. Acta de Validación Plan Municipal del Libro y la Lectura del distrito de Sachaca
3. Registro Fotográfico